

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Asunto: Aviso de Canje de Título "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D" y "BLKPEPI 19-3D"

Hacemos referencia al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con claves de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D" y "BLKPEPI 19-3D" (los "Títulos" y los "Certificados Bursátiles" respectivamente), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), donde BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que, se llevará a cabo el canje de dichos Títulos ante esa H. Institución para el Depósito de Valores el día 27 de noviembre de 2020. Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de (x) una tercera llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie A (la "Tercera Llamada de Capital Serie A"); (y) una segunda llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie B (la "Segunda Llamada de Capital Serie B"); y (z) una segunda llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie C (la "Segunda Llamada de Capital Serie C"), de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

BLKPEPI 19D

FECHA DE LA TERCERA EMISIÓN ADICIONAL: [27] de [noviembre] de 2020.

Número de Llamada de Capital: Tercera

Fecha de inicio de la Tercera Llamada de Capital: [17] de [noviembre] de 2020.

Fecha Ex-Derecho: [23] de [noviembre] de 2020.

Fecha de Registro:	[24] de [noviembre] de 2020.
Fecha Límite de Suscripción:	[25] de [noviembre] de 2020.
Fecha de liquidación de los Certificados adicionales:	[27] de [noviembre] de 2020.
Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Tercera Emisión Adicional:	0.2067645076316
Precio de los Certificados en la Emisión Inicial:	USD\$100.00 (cien Dólares 00/100) por Certificado.
Precio de suscripción de los Certificados en la Tercera Emisión Adicional:	USD\$100.00 (cien Dólares 00/100) por Certificado.
Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial:	342,000 (trescientos cuarenta y dos mil) Certificados.
Número de Certificados emitidos previo a la Tercera Emisión Adicional:	483,642 (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos).
Monto de la Emisión Inicial:	USD\$34,200,000.00 (treinta y cuatro millones doscientos mil Dólares 00/100).
Monto previo a la Tercera Emisión Adicional:	USD\$48,364,200.00 (cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos) Dólares.
Número de Certificados adicionales a emitir en la Tercera Emisión Adicional:	Hasta [100,000] ([cien mil]) Certificados.

Monto a colocar en la Tercera Emisión Adicional:	Hasta [USD\$10,000,000.00] ([diez millones de Dólares] 00/100).
Total de Certificados que estarán en circulación al terminar la Tercera Llamada de Capital (considerando la primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A, la primera Reapertura de los Certificados Serie A, la segunda Emisión Adicional de los Certificados Serie A, la segunda Reapertura de los Certificados Serie A y la Tercera Llamada de Capital):	Hasta 583,642 (quinientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos).
Monto total que será emitido al terminar la Tercera Llamada de Capital (considerando la primera Emisión Adicional de los Certificados Serie A, la primera Reapertura de los Certificados Serie A, la segunda Emisión Adicional de los Certificados Serie A, la segunda Reapertura de los Certificados Serie A y la Tercera Llamada de Capital):	USD\$58,364,200.00 (cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos) Dólares.
Destino de los recursos de la Tercera Emisión Adicional:	Gastos del Fideicomiso, incluyendo sin limitación, gastos, comisiones y costos de abogados externos, contadores u auditores (incluyendo gastos del Auditor Externo), proveeduría de precios, expertos valuadores, consultores, administradores, custodios, depositarios, fiduciarios y otros servicios similares prestados por externos, relacionados con el Fideicomiso y sus Inversiones.